Abg.
SALIM F. MANZUR C.
NOTARIO XII
GUAYAQUIL - ECUADOR

SALIM F. MANZUR C. República del Ecuador Guayaquil Notario Público

NUMERO: * 1995 > < AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTUTOS DE LA COMPAÑIA "PERARO S.A".----------

CUANTIA: S/. 3'000.000,oo ----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de HOY LUNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ante mí, Abogado SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Notario Titular Décimo Segundo del Cantón, compare el señor ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE, por los derechos que representa de la compañía "PERARO S.A.", en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que me presenta como habilitante, de estado civil casado, de profesión Abogado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que se contiene en las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Otorga esta escritura el señor Abogado Ecuador Santacruz de la Torre, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía "PERARO S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) La compañía "PERARO S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiseis de Abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Mayo del mismo año. Dos) La Junta General Universal de socios de "PERARO S.A.", celebrada el veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social de la compañía, autorizando a su representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS: En virtud de los antecedentes expresados, se declara: a) que queda aumentado el capital de la compañía "PERARO S.A.", a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,oo).- b) que, consecuentemente, queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía "PERARO S.A.", que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan, para que formen parte integrante de esta escritura pública, el nombramiento con que justifica su intervención el abogado Ecuador Santacruz de la Torre, y la copia del acta de Junta General de accionistas. Cumpla usted señor Notario, con las formalidades legales para el perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado) Abogado Ecuador Santacruz Vivanco.- Registro número quinientos ochenta y dos.- Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA: El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de este instrumento está determinada en la presente escritura.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura el nombramiento de Gerente General de la Compañía "PERARO S.A." , copia del acta de Junta General de accionistas, y los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue integramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

p) "PERARO S.A."

R.U.C. No. 0991 06926 7001

ABOGADO ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE

0000003

SALIM F. NWAINZUR C.
Notario Público
Guayaquil

Guayaquil, 15 de Julio de 1995

Senor Ab.
ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpleme informarle que la Junta General extraordinaria de socios de la compania PERARO S.A., en su sesion celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de cinco anos, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al senor Doctor Ecuador Santacruz Vivanco.

En el ejercicio de su cargo usted ejercera la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania.-

Los Estatutos sociales de la compania constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigesimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, el 26 de Abril de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 28 de Mayo de 1990.-

Muy atentamente,

AB. ECUADOR SANTACRUZ VIVANCO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compania PERARO S.A., para el cual se sido elegido.- Guayaquil, 15 de Julio de 1995.--

AB. ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 45.623 Registro Mercantil No. 14.565 Repertorio No. 29.035
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil 22 de Agosto de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 19.793 del Registro Mercantil de 1.990

Guayaquil, 22 de Agosto de 1995

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "PERARO S.A."

En Guayaquil, a los veintinueve dias del mes de Julio de novecientos noventa y cinco en el local social de la compañía "PERARO S.A." ubicado en el primer piso del Condominio QUITO-VELEZ, sito en la Avenida Quito #936 interseccion Velez, se encuentran presentes los accionistas senores abogado Ecuador Santacruz Vivanco propietario de 1000 acciones, abogado Ecuador Santacruz de la Torre y abogado Rody Santacruz de la Torre, cada uno de ellos propietarios de 500 acciones de un mil sucres.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Encontrandose presentes todos los socios y representada la totalidad del capital pagado de la compania, el senor abogado Ecuador Santacruz de la Torre, en su calidad de Gerente General pregunta a los socios presentes si estarian conformes en celebrar una Junta General Universal, lo cual es aprobado por unanimidad.- El senor abogado Rody Santacruz de la Torre, Presidente de la compania dispone que el Gerente General, Secretario de la Junta, elabore el listado de los socios presentes, hecho lo cual y confirmado el quorum universal, el Presidente declara instalada la Junta, actuando como Secretario el Gerente General, siendo las nueve de la manana.- El presidente pregunta a los socios si estarian conformes en conocer y resolver sobre el unico punto, esto es, respecto de la necesidad de aumentar el capital social de la compania , y, en el caso de aprobarse el aumento, reformar el estatuto social en su articulo Quinto.- Los socios, por unanimidad, aceptan el asunto a tratarse en la Junta, por lo que esta puede celebrarse y tomar resoluciones validamente sin necesidad de haber sido convocada por la prensa.- De inmediato el Presidente manifiesta que por exigencia legal se hace necesario aumentar el capital social de la compania, sugiriendo que se lo haga en la suma de tres millones de sucres , para que el capital social total quede establecido en la suma de cinco millones de sucres.- Los socios, por unanimidad, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven aumentar el capital social de la compania en la suma de tres millones de sucres, suscribiendo los socios las acciones del aumento en proporcion de las que son actualmente propietarios, asi el abogado Ecuador Santacruz Vivanco, suscribe 1500 acciones y los senores abogado Ecuador Santacruz de la Torre y abogado Rody Santacruz de la Torre, suscriben cada uno de ellos 750 acciones de un mil sucres cada una y las pagan en numerario, por lo que el abogado Ecuador Santacruz Vivanco, paga Un millon quinientos mil sucres, y los senoes Abogados Ecuador Santacruz de la Torre y Rody Santacruz de la Torre, pagan setecientos cincuenta mil sucres cada uno, quedando asi pagadas la totalidad de las acciones suscritas en el aumento de capital .- Habiendo sido aprobado el aumento de capital y encontrandose este totalmente suscrito y pagado, el Presidente manifiesta que es necesario reformar el estatuto social en su Articulo Quinto.- Los socios, por unanimidad, aprueban reformar el Articulo Quinto del Estatuto social de la

SALIM F. MANZUR C. Notario público Guayaquil

forma siguiente: "ARTICULO QUINTO:- El capital social de la compania es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".- Los socios autorizan al Gerente General de la compania para que otorgue la correspondiente escritura publica de aumento de capital y reforma de estatuto, asi como para que realice las gestiones necesarias para su aprobacion e inscripcion.- Habiendose cumplido con el objeto de la Junta el Presidente dispone un receso para la elaboracion del acta, hecho lo cual reinstala la Junta dandose lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios presentes, suscribiendola para dar cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 280 de la Ley de Compañias.- ff) ECUADOR SANTACRUZ VIVACO, ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE, RODY SANTACRUZ DE LA TORRE.-Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil 29 de Julio de 1995.-

AB. ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE
GERENTE-GENERAL - SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

0000005

SALIM F. MANZUR C.
República del Ecuador
Guayaquil
Notario Público

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LOS SOCIOS CONFORME CONSTA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1995 DE LA COMPANIA PERARO S.A., HA SIDO INGRESADO A LA COMPANIA.- GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DE 1995.-

AB. ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

Abg.

SALIM F. MANZUR C.
NOTARIO XII
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000006

SALIM F. MANZUR C. República del Ecuador Guayaquil Notario Público

GERENTE

C.C. No.

ABOGADO SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "PERARO S. A.", QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- EL NOTARIO.

AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL

SALIM F. MANZUR C. República del Ecuador Guayaquil Notario Público

RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION Nº 96-2-1-1-000 2127 DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA PERARO S.A. QUE CONSTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- EL NOTARIO.

AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL

SALIM F. MANZUR C. República del Ecuador Guayaquil Notario Público

SALIM F. MAWYAZAR C.
Notario Público 4
Guayaquil
República del Ecuador

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 96-2-1-1-0002127 dictada el 21 de Mayo de 1.996 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PERARD S.A.; de fojas 12.132 a 12.138, número 1.723 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 14.672 del Repertório .- Guayaquil, Veinte y Nueve de Maya de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 12.356 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.996 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y Nueve de Maya de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Pagado por este trabajo
V. 68.610
S/.

Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veinte Y Nueve de Maya de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número 96-2-1-1-0002127, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 21 de Mayo de 1996, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PERARO S.A., otorgada ante mí, el 26 de Abril de 1990.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número 96-2-1-1-0002127, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 21 de Mayo de 1996, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PERARO S.A., otorgada ante mí, el 26 de Abril de 1990.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA